

- | | | |
|---|--|---|
| 4. Callosa de Segura, mixto (Alicante). | 22. Puerto Real, mixto (Cádiz). | 42. Murcia, «Alfonso X el Sabio» masculino. |
| 5. Torreveja, mixto (Alicante). | 23. Rota, mixto (Cádiz). | 43. Santomera, mixto (Murcia). |
| 6. Badajoz, mixto. | 24. Vinaroz, mixto (Castellón de la Plana). | 44. Yecla, mixto (Murcia). |
| 7. Badajoz, «Barbara de Braganza», femenino. | 25. Ciudad Real, femenino. | 45. Pamplona, masculino número 2 (Navarra). |
| 8. Fregenal de la Sierra, mixto (Badajoz). | 26. Puertollano, mixto (Ciudad Real). | 46. Avilés, masculino (Oviedo). |
| 9. Llerena, mixto (Badajoz). | 27. Cabra, mixto (Córdoba). | 47. El Entrego, mixto (Oviedo). |
| 10. Zafra, mixto (Badajoz). | 28. Peñarroya-Puoblenuevo, mixto (Córdoba). | 48. Gijón, femenino (Oviedo). |
| 11. Barcelona, «Emperador Carlos», masculino. | 29. Blanes, mixto (Gerona). | 49. Mieres, mixto (Oviedo). |
| 12. Cornellá, mixto (Barcelona). | 30. Guadalupe, mixto. | 50. Oviedo, «Ventanielles», mixto. |
| 13. Igualada, mixto (Barcelona). | 31. Huesca, mixto. | 51. Salamanca, «Torres Villarroel», mixto. |
| 14. Mataró, mixto (Barcelona). | 32. Baeza, mixto (Jaén). | 52. Viligudino, mixto (Salamanca). |
| 15. Prat de Llobregat, mixto (Barcelona). | 33. Carballo, mixto (La Coruña). | 53. Laredo, mixto (Santander). |
| 16. Sabadell, mixto (Barcelona). | 34. El Ferrol del Caudillo, masculino (La Coruña). | 54. Eciña, mixto (Sevilla). |
| 17. Vich, mixto (Barcelona). | 35. La Coruña, «Barrio el Agra del Orzan», mixto. | 55. Utrera, mixto (Sevilla). |
| 18. Navalnoral de la Mata, mixto (Cáceres). | 36. Padrón, mixto (La Coruña). | 56. Carlet, mixto (Valencia). |
| 19. Arcos de la Frontera, mixto (Cádiz). | 37. Lérida, masculino. | 57. Manises, mixto (Valencia). |
| 20. Cádiz, femenino. | 38. Logroño, femenino. | 58. Galdácano, mixto (Vizcaya). |
| 21. Chiclana de la Frontera, mixto (Cádiz). | 39. Lugo, femenino. | 59. Sestao, mixto (Vizcaya). |
| | 40. Madrid, «Arcipreste de hita», mixto. | 60. Yurre, mixto (Vizcaya). |
| | 41. Madrid, «García Morento», mixto. | |

13268

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Paleografía y Diplomática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presenten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13269

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la cátedra de «Derecho Internacional público y privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a éste Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del

28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presenten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13270

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Matemáticas», vacantes en Institutos de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Matemáticas», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio) a las nueve horas del día 29 de agosto próximo en los locales del Instituto de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» (calle Goya, 10, Madrid) para efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar el desarrollo de la oposición según las normas de la convocatoria.

Asimismo se hace saber a los señores opositores que deberán entregar al Tribunal, en el momento de su presentación y por escrito, una declaración expresa y sin reservas de ninguna clase de que poseen la titulación académica exigida en la base 2.5, apartado c), de la convocatoria o que se encuentran en condiciones legales de obtenerla, por haber aprobado todos los estudios y exámenes necesarios al efecto.

De conformidad con las bases 13.6 y 13.7 de la convocatoria, el Tribunal hace público que el ejercicio práctico consistirá en la resolución de problemas y cuestiones prácticas en el número y sesiones que el Tribunal juzgue oportunas, efectuándose en primer lugar.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Presidente, Daniel Serrano García.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**13271.**

CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de mayo de 1974 por la que se resuelve la oposición libre convocada por Orden de 6 de septiembre de 1973 para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1974, página 12910, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo 3.º, línea quinta, donde dice: «... mediante la aprobación...», debe decir: «... mediante la aportación...».